

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	Código: F-GA-027
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

CERTIFICACION PAA N° 513-2024

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE COMPRAS E INVENTARIOS ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CERTIFICA

Que en el Plan de Adquisiciones del Municipio de Piedecuesta para la vigencia fiscal 2024, se encuentra registrada y programada la necesidad de contratar la adquisición de los siguientes bienes y/o prestación de los siguientes servicios:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111701	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL A TRAVES DE LA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NOVIEMBRE	2 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 206.393.333 COP

Dada en Piedecuesta, a los 08 días del mes de Noviembre de 2024.


HECTOR IVAN MARTINEZ VASQUEZ
Profesional universitario – Área de Compras e Inventarios

Código: F-GA-027	Versión: 2.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría General	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICACION REGISTRO DE PROYECTO	Código: F-PE-008
		Versión: 3.0
		Página 1 de 2

Certificación No. 0434-24-

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION
EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
CERTIFICA:

Que el Proyecto que a continuación se identifica fue Registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, así:

PLAN DE DESARROLLO "HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA 2024 - 2027"		
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA A TRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO Y ASISTENCIAL PIEDECUESTA	
BPIN	2024685470017	
Eje Estratégico	SEGURIDAD HUMANA, JUSTICIA SOCIAL Y BUEN GOBIERNO	
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	
Programa	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	
Subprograma	N/A	
Meta de Producto	MP 263: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	
Meta Cuatrienio	MP 263: 4	
Impacto con el Proyecto	MP 263: 1	
Actividad	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Administración Municipal	
Valor Total Proyecto:	Aporte Municipio Vigencia Actual: \$2.521.863.333,00	Valor Solicitado Oficina Gestora: \$206.393.333,00
	Aporte Otras Entidades: \$0,00	
\$2.521.863.333,00		

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CERTIFICACION REGISTRO DE PROYECTO	Código: F-PE-008
		Versión: 3.0
		Página 2 de 2

Fuente(s) de Financiación:	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
Código(s) PUC_	2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.03 \$206.393.333
Solicitud realizada por:	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL - SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TICS
Nota	SE ACTUALIZA EN COSTOS POR INCREMENTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.

Dado en, Piedecuesta, 08 NOV 2024



ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Proyecto: Lilian Rueda Bejaría
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Código: F-PE-008	Versión: 3.0	Página 2 de 2
Elaboro: Área Banco de Proyectos	Revisó: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: F-GA-031
		Versión: 8.0
		Página 1 de 1

Piedecuesta, noviembre 8 de 2024

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO
DE: SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

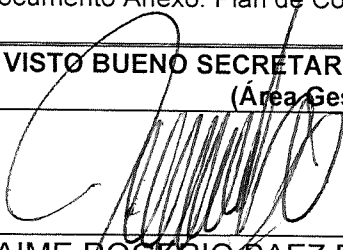
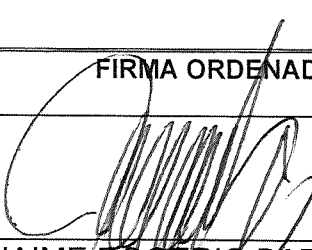
Cordialmente me permito solicitarle expedir Certificado de disponibilidad presupuestal para el proyecto que se describe a continuación

NUMERO BPIN	PROGRAMA	CODIGO DE CONTROL DE LA META	SUBPROGRAMA Y/O PROYECTO
2024685470017	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	241270	N/A

OBJETO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y ASISTENCIAL.	
VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMERO
DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIETNOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE	\$ 206.393.333

CODIGO – VALOR	NOMBRE	FUENTE
2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.03 \$ 206.393.333	PROG.ASIST. TECN.FORT. CAPAC. GESTION.ADMON	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION

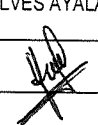
Documento Anexo: Plan de Compras – BPIN N°. (Si Aplica)

VISTO BUENO SECRETARIA / OFICINA ASESORA (Área Gestora)	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
	
JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC

ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO

Fecha: _____
Número de Solicitud: _____
Estamos devolviendo su solicitud por los siguientes motivos: _____

Nombre: _____
Profesional Universitario Presupuesto

Elaboración:	Aspectos Administrativos
Elaborado por:	Revisado por: <<Nombre>>
YANETH GELVES AYALA CPS-SGTIC	Cargo: <<Ingrese cargo o contrato>>
Firma: 	Firma:

Código: F-GA-031	Versión: 8.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-01219

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNICIPAL
Código de presupuesto : 2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.03 Código rápido: 240972
Fondo / Fte de Financiación : 1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.03 : Prog. Asist.Tecn.,Fort.Capac.Gestion Admon.

Valor CDP \$: 206,393,333.00
Saldo antes del CDP \$: 1,110,129,387.37 Nuevo Saldo \$: 903,736,054.37

Para :SCD FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE PERSONAL PROECIONAL, TECNICO Y ASISTENCIAL.

Por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y*****
TRES PESOS m/cte. (\$206,393,333.00)*****

PROI: 2024-0017

Dado en el día Noviembre 08 de 2024

Solicitado Por:SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Código: F-GA-125

Versión: 4.0

Página 1 de 2

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CO1.PCCNTR.6647722 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y JHON JAIRO QUEZADA VEGA

OBJETO: ADICIONAL No. 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CO1.PCCNTR.6647722 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CAMAROGRAFO PARA REALIZAR TRABAJOS AÉREOS CON DRONE PARA LA FILMACIÓN Y FOTOGRAFIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.6647722	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	15 DE AGOSTO 2024
CONTRATISTA	JHON JAIRO QUEZADA VEGA	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	\$9.900.000	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO 2024	FECHA DE TERMINACION	15 DE NOVIEMBRE 2024
N° CDP Y VALOR CDP	24-00799 \$790.670.000	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	02 DE AGOSTO DE 2024
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	24-03204 \$9.900.000	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	15 DE AGOSTO 2024
NUMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	001	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR ADICION (NUMERO)	\$3.850.000	VALOR ADICION (LETRAS)	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
PLAZO DE ADICION	UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	CUATRO (4) MESES Y CINCO (5) DIAS
VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (NUMERO)	\$13.750.000	VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (LETRAS)	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2024		

ACTA DE ADICION N° 001 EN PLAZO Y VALOR

En el Municipio de Piedecuesta, el día 13 de noviembre de 2024, JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL en calidad de Ordenador del Gasto y JONATHAN SMITH DUQUE MORENO en calidad de Supervisor del contrato, precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 1 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Código: F-GA-125

Versión: 4.0

Página 2 de 2

3. Que el área de comunicaciones es una dependencia del Despacho del Alcalde que tiene como responsabilidad definir las políticas de comunicaciones, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la Administración Municipal, por lo cual es necesario contar con personal de apoyo que se encargue de cumplir todas la actividades que se requieran en dicha área.
4. Que, en este sentido, el Municipio de Piedecuesta celebró el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.6647722 con JHON JAIRO QUEZADA VEGA, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CAMAROGRAFO PARA REALIZAR TRABAJOS AÉREOS CON DRONE PARA LA FIILMACIÓN Y FOTOGRAFIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER**, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.900.000), y plazo de ejecución de TRES (3) MESES dentro de la vigencia del año 2024.
5. Que teniendo en cuenta las necesidades del área de comunicaciones, se sigue requiriendo personal de apoyo a la gestión que ayude en el desarrollo de las actividades de edición, apoyo en técnicas de iluminación y sonido, operación de cámaras y drone, entre otras.
6. Que, en atención a lo anterior, y en consideración a que la fecha de terminación inicialmente proyectada corresponde al 15 de noviembre de 2024, persiste la necesidad contractual, por lo cual se requiere adicionar en plazo y valor el contrato señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública y la prestación de servicios.
7. Que el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-01219 de fecha 08 de noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que ampara el presente adicional.
8. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% del valor inicial.
9. Que, en virtud de lo anterior, se permiten dejar las siguientes,

CONSTANCIAS:

1. Que se hace necesario con fundamento en las anteriores consideraciones, proceder con las respectivas gestiones administrativas y presupuestales para adicionar en PLAZO Y VALOR el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR.6647722 de la siguiente forma:

VALOR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.850.000)	PLAZO	UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS
-------	--	-------	-----------------------------

2. Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el día 20 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día 13 de noviembre de 2024.

POR EL MUNICIPIO;	POR EL MUNICIPIO;
JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL	JONATHAN SMITH DUQUE MORENO
Secretario General y de las Tic – Ordenador del Gasto	Profesional Universitario Despacho Alcalde - Supervisor

Proyectó:
Sandra Muñoz Caro Bustos
CPS – Secretaria General y de las Tic

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

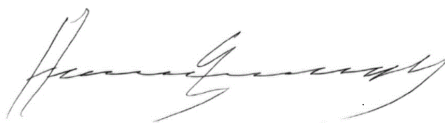
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 05:59:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91353931
Código de Verificación	91353931241113055944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257878373



PIB

05:57:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO QUEZADA VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91353931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:05 AM horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91353931**

Apellidos y Nombres: **QUEZADA VEGA JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2024 06:02:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91353931** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104954047** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91353931 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2024 06:19 AM



Código Verificación: **Q9R4KP5NAL**

Válida hasta: **11/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC